

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

459. ORDEN Nº 2193, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO A2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 05/05/2025, registrada al número 2025002193, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 22 de abril, el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6266 de 04-04-25, para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico Contable, personal funcionario (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15967/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDEL BIL MOHAND,YUSRA
2	ABDEL LAH EL ALLALI,ISLAM
3	ABDELKADER BAGDAD,ILHAM
4	ABDELKADER UASANI,YASIR
5	ABDERRAHMAN MOHAMED,DINA
6	ABERKAN EL MARS,MOHAMMED
7	AGHARBI MOHAMED,ABLA
8	ANIADO MARTIN,ANA MARIA
9	ARPON PALACIOS,PAULA
10	ASBAI LAHFA,ROMAISA
11	AVELLANEDA ROCA,NATALIA
12	AZNAR MARTÍNEZ, PAULA
13	AZOUAGHE MOHAMED,MOHAMED EMIL
14	BAGDADI MOHAMED,HOSSEIN
15	BAGHOURI MOHAMANAN,NADIR
16	BARBA PAREJA,TRINIDAD
17	BARRIO LOPEZ,ALBERTO
18	BOUYANZAR NASSAR,NAJIM
19	BRAVO TORCOLETTI,VANINA LORENA
20	CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN
21	CASADO RUIZ,ALEJANDRO
22	CESPEDES MONTOYA,MARIA JOSE
23	CHANFOUH AOURAGH,AHLAM
24	CORDOBA CASTILLO,PATRICIA
25	CROUSEILLES MONTOYA,PATRICIA
26	DANNOUNI BOAZA,AJLAM
27	DANNOUNI BOAZA,ESRI
28	DRIS ABDELKADER,MOHAMED
29	ECHEVARRIA FERRON,DANIEL
30	EL AGY EL MOATASSIM,SAID
31	EL FOUNTI AMAR,FAISAL
32	GARCIA CALDERON,DANIEL
33	GARZON HINOJO,ENMANUEL
34	GONZALEZ CASTELLANOS,MARINA
35	GUERRERO GARCIA,MIGUEL ANGEL
36	HAMED ALI,LAILA
37	HIERRO MORENO,JOAQUIN
38	JIMENEZ RUIZ,JESUS MANUEL
39	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
40	LOPEZ SERRANO,SALVADOR
41	MANSILLA FRANCISCO,JAVIER PEDRO
42	MARTIN RUIZ,ALEJANDRA

43	MARTINEZ ECHEVARRIA,HERMOGENES
44	MELIVEO CALDUCH,MAR
45	MENDEZ REYES,JUAN JOSE
46	MOHAMED AZOUAGH,MUSLIM
47	MOHAMED MIMON,NAVAL
48	MOHAMED MOHAMED,CHADIA
49	MOHAMED MOHAMED,NADIA
50	MOHAMED MOHAMED,WARDA
51	MOHAMED MOHAMED,YASMINA
52	MOHAND AL LAL,FAISAL
53	MOHAND BUHUT,HOSSAIN
54	MONTESINOS CLARO,CLEMENCIA
55	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO
56	NOURDIN ABDERRAHMAN,ABIR
57	ORTIZ NAVARRO,PATRICIA
58	OUAMAR MIMUN,NISRA
59	SANCHEZ GARCIA,JOSE JAVIER
60	SERVAN PULIDO,PILAR
61	SORIANO PADILLO,JOSE
62	TAHAR AHMED,NERIMAN
63	UTRERA OTEO, TOMAS
64	VILLALOBOS BRAVO,PAULA
65	VILLAZAN PEREZ GIRONES,ANA BELEN
66	VILLEGAS ILLAZQUEZ,PABLO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ABSELAM EL UARTY, LUBNA	EXCLUIDO 03
2	BOUCHTIT ZARYOUHI,KARIMA	EXCLUIDO 02
3	CARMONA SAAVEDRA,BORJA	EXCLUIDO 02
4	KOUAN MOURCHID,RACHID	EXCLUIDO 02
5	LÓPEZ CALDERAY, BLANCA	EXCLUIDO 01
6	MARTINEZ CARRION,JOSE ENRIQUE	EXCLUIDO 03 Y 04
7	MOHAMED MILUD,VANESSA	EXCLUIDO 02
8	RUIZ VIÑALS,ANA	EXCLUIDO 02

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 2.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria.
- 4.- No presenta Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 75 de 29 de noviembre de 2024).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 6 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler